

SESIÓN EXTRAORDINARIA-

12 de julio de 2022

**-SON LAS CATORCE HORAS Y
DIECISÉIS MINUTOS -**

SEÑOR PRESIDENTE: Buenas tardes, señores diputados y señoras diputadas, en forma presencial y virtual, habiendo quórum, se declara la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria a sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 4.224

QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN PARA EL DÍA MARTES 12 DE JULIO.

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

RESUELVE:

Art. 1°. - Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día martes 12 de julio del 2022, a las 14:00 horas, a fin de considerar el Orden del Día que se acompaña.

Art. 2°. - De forma.

CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.143/22 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.733 elevado con la Resolución No. 3.349 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 830/22 de la Municipalidad de Ñemby, a efectos de solicitar los trámites correspondientes para transferir a título gratuito y definitivo, un inmueble propiedad municipal (dominio municipal) individualizado con la cuenta corriente catastral 27-3453-02, finca No. 23.108 destinado para edificio público a favor del Estado Paraguayo, Corte Suprema de Justicia, para asiento del Juzgado de Primera Instancia dentro del distrito de Ñemby.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.139/22 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.736 elevado con la Resolución No. 3.356 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.142/22 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.791 elevado con la Resolución No. 3.467 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.144/22 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.770 elevado con la Resolución No. 3.395 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ENTIDAD ITAIPU BINACIONAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Gral. Francisco Isidoro

Resquín, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.097-20 elevado con la Resolución No. 3.321 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAIS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 174/22 del Banco Central del Paraguay - BCP, en referencia a la Nota NHCD No. 4.159 elevado con la Declaración No. 993 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY A VERIFICAR LAS ACTUALES TASAS HABILITADAS A LAS EMPRESAS DE TELEFONIA PARA LAS TRANSACCIONES DENOMINADAS GIROS Y ENVIOS DE DINERO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Nacional Norma Edith Concepción Camacho, a efectos de solicitar su incorporación como miembro a la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Nacional Norma Edith Concepción Camacho, a efectos de solicitar su incorporación como miembro a la Comisión de Educación, Cultura y Culto.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Nacional Norma Edith Concepción Camacho, a efectos de solicitar su incorporación como miembro a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Nacional Norma Edith Concepción Camacho, a efectos de solicitar su incorporación como miembro a la Comisión de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de las Diputadas Nacionales Norma Edith Concepción Camacho y Katty Mabel González Villanueva, a efectos de informar su integración de la Bancada del Partido Encuentro Nacional (PEN).

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Juan Sebastián Villarejo Velilla, a efectos de solicitar su incorporación como miembro a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Educación, Cultura y Culto.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Nacional Ilda María del Rocío Vallejo Avalos, a efectos de solicitar su incorporación como miembro a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Derechos Humanos y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE UN REGIMEN DE INDEMNIZACION DE LOS CONSCRITOS QUE PRESTARON EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO, VICTIMAS Y AFECTADOS DIRECTOS DEL GOLPE DE ESTADO DEL 2 Y 3 DE FEBRERO DE 1989, REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIA, RESIDENCIA Y PALACIO DE GOBIERNO (Exp. No. D-2266316)”**.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE CREA LA SECRETARIA NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (SENAPS) (Exp. No. D-2060215)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 111/22 de la Cámara de Senadores, a efectos de comunicar que ha tenido sanción automática por haber vencido el plazo

establecido para su despacho por la Cámara revisora, el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA, A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA (SNC), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 585, PADRON No. 1.079 DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, SITIO FUNDACIONAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU Y LAS EDIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL LUGAR (Exp. No. D-2060723)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.356/22 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA el ARTICULO 7 DE LA LEY No. 6.104/2018, QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 489/95 ORGANICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (Exps. Nos. S-2210768, S-2210829)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.357/22 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 1 DE LA LEY 4.992/2013 – QUE**

REGLAMENTA, MODIFICA Y AMPLIA LAS FUNCIONES DE LOS ACTUARIOS DE JUZGADOS Y TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL (Exp. No. D-2164171)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Presupuesto y de Equidad Social y Género.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Walter Enrique Harms Céspedes **“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE PROVISION DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS A PACIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Salud Pública y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Walter Enrique Harms Céspedes **“QUE DECLARA A LA CIUDAD DE HOHENAU COMO CAPITAL NACIONAL DE LOS INMIGRANTES**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Asuntos Migratorios y Desarrollo.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de Representantes del Pueblo de Bahía Negra, a fin de solicitar asistencia a la Emergencia Nacional por la acuciante sequía que golpea al sector productivo y especialmente a los pequeños ganaderos de la zona.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.373/22 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 2.631 **“POR LA CUAL SE FIJA DIA Y HORA DE SESION ORDINARIA DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.374/22 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 2.634, **QUE ACEPTA LA OBJECCION PARCIAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 6.919, QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 5.033/2013 “QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y DEROGA LA LEY No. 6.355/2019; Y SANCIONA LA PARTE NO OBJETADA (Exp. No. D-2164709)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.372/22 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 2.630, **POR LA CUAL SE RECHAZA, POR MAYORIA ABSOLUTA, LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y, EN CONSECUENCIA, SE RATIFICA LA SANCION INICIAL DADA AL PROYECTO DE LEY, “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 13, 25 Y 28 DE LA LEY No. 1.015/1997 QUE PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILICITOS DESTINADOS A LA LEGITIMACION DE DINERO O BIENES”, MODIFICADOS POR LA LEY No. 3.783/09 Y LA LEY No. 6.797/21”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves, de Ciencia y Tecnología y de Deportes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Marlene Graciela Ocampos Benítez **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN); SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENACSA); A PROVISIONAR DE**

SUMA URGENCIA TANQUE DE 500 LITROS PARA RESERVORIO DE AGUA Y SERVICIO DE CAMIONES CISTERNA PARA ACARREO DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES DE TORO PAMPA, SAN CARLOS, MARIA AUXILIADORA DEL DISTRITO DE FUERTE OLIMPO Y A LAS COMUNIDADES DE PUERTO DIANA, 14 DE MAYO, PUERTO ESPERANZA, PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DISTRITO DE BAHIA NEGRA DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Pueblos Indígenas.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Abog. Hermes Chamorro, Ex – Obrero de Itaipú Binacional, a fin de presentar breves consideraciones sobre un supuesto Proyecto de Ley **“QUE RECONOCE COMO COMPENSACION HISTORICA LOS DERECHOS LABORALES A LOS EX - TRABAJADORES DE LA ITAIPU BINACIONAL; EX – OBREROS ORIGINARIOS, CONSTRUCTORES, CONTRATADOS DIRECTOS, DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS DE OBRAS, LOCADORES Y SUBLOCADORES DE SERVICIOS Y DE LOS CONVENIOS DE SALUD Y DE EDUCACION DE LA USINA DE ITAIPU BINACIONAL DE LA**

MARGEN DERECHA (Exp. No. S-2210723)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, de Energía y Minería, de Entes Binacionales Hidroeléctricos y de Equidad Social y Genero.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos y los Diputados Nacionales Juan Sebastián Villarejo Velilla y Carlos Sebastián Ramón García Altieri **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR - CONES”, indicar los años de aprobación de cada carrera.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos y los Diputados Nacionales Juan Sebastián Villarejo Velilla y Carlos Sebastián Ramón García Altieri **“QUE SOLICITA INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”, informe sobre**

la cantidad de aportantes (aporte patronal y aporte obrero).

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 4.316/22 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE EL MARCO LEGAL PARA EL PAGO DE UNA COMPENSACION HISTORICA, A LOS EX TRABAJADORES, CONSTRUCTORES DE LA USINA, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS UNIDADES GENERADORAS DE ITAIPU, CONTRATADOS DIRECTOS, DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS DE OBRAS, LOCADORES Y SUBLOCADORES DE SERVICIOS Y DE LOS CONVENIOS DE SALUD Y DE EDUCACION, DE LA MARGEN DERECHA (Exp. No. S-2210723)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, de Energía y Minería y de Energía y Minería, de Entes Binacionales Hidroeléctricos y de Equidad Social y Género.*

Nota No. 566/22 del Instituto de Previsión Social - IPS, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.189 elevado con la Resolución No. 3.425 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”, solicita prorroga.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos y los Diputados Nacionales Juan Sebastián Villarejo Velilla y Carlos Sebastián Ramón García Altieri “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 186 Y 189 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 319/22 del Instituto Forestal Nacional - INFONA, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.126 elevado con la Resolución No. 3.425 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por la Diputada*

Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos y los Diputados Nacionales Juan Sebastián Villarejo Velilla y Carlos Sebastián Ramón García Altieri **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 100 DE LA LEY 6.380/2019 DE MODERNIZACION Y SIMPLIFICACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL Y DISPONE LA EXONERACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A LA ENAJENACION DE BOLSAS DE BIOPLASTICOS COMPOSTABLES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, Legislación y Codificación, de Industria, Comercio y Cooperativismo, de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.375/22 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 87 DE LA LEY No. 6.873/2022 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (Exp. No. S-221801)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.
Nota del Diputado Nacional Juan Manuel Ayala Acevedo, a fin de solicitar su continuidad como miembro de la Comisión

Asesora de Legislación y Codificación, para el Periodo Legislativo comprendido desde el 01 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 240/22 de la Municipalidad de Ciudad del Este, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.079 elevado con la Resolución No. 3.298 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 241/22 de la Municipalidad de Ciudad del Este, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.097-167 elevado con la Resolución No. 3.321 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAIS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.376/22 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL TRATADO RELATIVO A LA TRANSMISION ELECTRONICA DE SOLICITUDES DE COOPERACION JURIDICA INTERNACIONAL ENTRE**

AUTORIDADES CENTRALES (Exp. No. S-211744)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Ciencia y Tecnología.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 283/22 de la Municipalidad de Hernandarias, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.097-171 elevado con la Resolución No. 3.321 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAIS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 710/22 de la Municipalidad de Pilar, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.209 elevado con la Resolución No. 3.447 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE PILAR”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.147/22 del Poder Ejecutivo a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.777 elevado con la Resolución No. 3.396 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE HACIENDA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Nota No. 1.146/22 del Poder Ejecutivo, en referencia al Mensaje MHCD No. 3.980 elevado con la Declaración No. 939 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, A REMITIR LA NOMINA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MIEMBROS PROPUESTOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION Y CIENCIAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.154/22 del Poder Ejecutivo a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.742 elevado con la Resolución No. 3.366 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.153/22 del Poder Ejecutivo a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.750 elevado con la Resolución No. 3.379 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes. Nota No. 1.152/22 del Poder Ejecutivo a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No.

2.654 elevado con la Resolución No. 3.213 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.150/22 del Poder Ejecutivo a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.780 elevado con la Resolución No. 3.426 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.149/22 del Poder Ejecutivo a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.781 elevado con la Resolución No. 3.466 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE HACIENDA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.148/22 del Poder Ejecutivo a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.793 elevado con la Resolución No. 3.473 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE HACIENDA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.151/22 del Poder Ejecutivo a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.792 elevado con la Resolución No. 3.469 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarías **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”**, detalle pormenorizado de los procedimientos médicos realizados al paciente Ramon Samudio de 78 años.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 475/22 de la Secretaria Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados - SENABICO, en referencia a la Nota NHCD No. 3.932 elevado con la Declaración No. 911 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA A LA SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS, A CONSIDERAR Y GESTIONAR LA ENTREGA EN DEPOSITO DE BIENES**

(INMUEBLES Y VEHÍCULOS) PARA USO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Nacionales María Rocío Abed de Zacarías y Esmérita Sánchez de Da Silva “QUE PIDE INFORMES A LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)”, respecto al control de carga de combustibles en las estaciones de servicio del país.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Equidad Social y Genero.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Nacionales María Rocío Abed de Zacarías y Esmérita Sánchez de Da Silva “QUE PIDE INFORMES A LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)”, respecto al control de precios de la canasta familiar.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Equidad Social y Genero.*

Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Nacionales María Rocío Abed de Zacarías y Esmérita Sánchez de Da Silva “QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN)”, en relación a las acciones de control respecto al peritaje y asistencia técnica en el campo de las actividades científico tecnológico.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Equidad Social y Genero.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Nacionales María Rocío Abed de Zacarías y Esmérita Sánchez de Da Silva “QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (MIC)”, en relación a los mecanismos de control de estaciones de servicio.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Equidad Social y Genero.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado las Diputadas Nacionales Norma Edith Concepción Camacho Paredes y Katty Mabel González Villanueva “POR EL CUAL SOLICITA INFORME DEL MINISTERIO DE HACIENDA”, sobre plan de contingencia*

propuesto, objetivos y alcance y financiamiento.

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado las Diputadas Nacionales Norma Edith Concepción Camacho Paredes y Katty Mabel González Villanueva “QUE PIDE INFORMES MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS) – INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (CONAREM)”, cuáles son los requisitos con respecto al título de postulantes, para admitir a los mismos en los concursos.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 45/22 de la Municipalidad de Liberación, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.097-35 elevado con la Resolución No. 3.321 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAIS”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de Luis Mario Florentín, Miembro de CNC - Sin tierra, a fin de solicitar que el Diputado Nacional Avelino Davalos siga presidiendo*

la Comisión de Bienestar Rural este Periodo Legislativo 2022-2023.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (Exp. No. D-2267912)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 186 Y 189 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS”. (Exp. No. D-2267893)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN); SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA); A PROVISIONAR DE SUMA URGENCIA TANQUE DE 500 LITROS PARA RESERVORIO DE AGUA Y SERVICIO DE CAMIONES CISTERNA PARA ACARREO DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES DE TORO

PAMPA, SAN CARLOS, MARIA AUXILIADORA DEL DISTRITO DE FUERTE OLIMPO Y A LAS COMUNIDADES DE PUERTO DIANA, 14 DE MAYO, PUERTO ESPERANZA, PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DISTRITO DE BAHIA NEGRA DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY (Exp. No. D-2267887)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORMES AL PODER EJECUTIVO - INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (Exp. No. D-2267890)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR – CONES (Exp. No. D-2267889)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Royá Nigsa Torres Báez “QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”, sobre situación contractual del servicio tercerizado de hemodiálisis en el Instituto de Previsión Social de Ciudad del Este.

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Edgar Acosta Alcaraz “QUE INSTA A LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), A BRINDAR ASISTENCIA A LOS POBLADORES ASENTADOS EN LOS MARGENES DEL ARROYO FORTIN DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA – DEPARTAMENTO CENTRAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Edgar Acosta Alcaraz “QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) A EJECUTAR OBRAS DE CONTENCIÓN EN LOS MARGENES DEL ARROYO FORTIN DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA – DEPARTAMENTO CENTRAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Fernando Oreggioni O’Higgins “POR LA CUAL INSTA AL PODER EJECUTIVO – DIRECCION GENERAL

DE MIGRACIONES A AUMENTAR LAS CASETAS DE CONTROL Y FUNCIONARIOS DE ENTRADA Y SALIDA SOBRE EL PUENTE INTERNACIONAL SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ DE LA CIUDAD DE ENCARNACION FRONTERA CON POSADAS, MISIONES ARGENTINA”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Ariel Villagra Sosa **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG) Y COPIA DEL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y LA MUNICIPALIDAD DE LIBERACION, REFERENTE AL PRESTAMO DE UN TRACTOR DE LA MARCA MASSEY FERGUSON, MATRICULA No. TAAA 168, CHASIS No. 4275496004 MODELO MF4275/2018, TIPO TRACTOR AGRICOLA QUE FUERA CEDIDO DURANTE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL SEÑOR FREDY RAUL SILVA QUIÑONEZ”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

*Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Hugo Enrique Ramírez **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL”, cuáles son los controles realizados desde el año 2018 hasta junio de 2022 a las empresas dedicadas al rubro de call center y los microcréditos.***

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

*Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja aprobar el Proyecto Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COREA PARA SERVICIOS AEREOS ENTRE Y MAS ALLA DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS (Exp. No. S-211734)”.** MHCS No. 4.167/22.*

SECRETARIO (Administrativo): Nota 652/22 de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario – SEDECO, a fin de remitir el informe elaborado resultado de las acciones llevadas a cabo en la semana del 04 al 08 de julio de 2022, sobre el Monitoreo de Precios de los Productos básicos en la prevención de la dispersión del COVID-19.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión Bicameral - Control de los Recursos

Previstos en la Ley de Emergencia No. 6.524/2020.

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 2°, se dio lectura al Mensaje N° 4.375, a los efectos de dar cuenta a la cámara. Que el Poder Ejecutivo a través del mensaje de la presentación del proyecto de ley, ha solicitado el tratamiento de urgencia del mismo.

Y el honorable Senado ha dejado sin efecto el tratamiento de urgencia para la consideración en dicho cuerpo legislativo.

Y conforme a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 904/96, para que el tratamiento de urgencia quede sin efecto, cada Cámara por mayoría de dos tercios, podrá dejar sin efecto el tratamiento de urgencia en cualquier momento, en cuyo caso, el procedimiento ordinario se aplicará desde ese momento.

Si dejamos sin efecto, quiero poner a consideración.

Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje del Senado N° 4.375

De conformidad a lo establecido en el Artículo 204 de la Constitución Nacional, enviamos para someter a vuestra consideración el Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY N° 6.873/22, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, EJERCICIO FISCAL 2022”**, remitido por el Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, según Mensaje N° 651 y aprobado

por este alto cuerpo legislativo en sesión ordinaria el 7 de julio, se comunica a la Cámara de Diputados la resolución de esta Cámara, por la cual deja sin efecto el tratamiento de urgencia del Proyecto de Ley USUPRA, de conformidad al Artículo 210 de la Constitución Nacional.

JOSÉ LEDESMA

FERNANDO LUGO MÉNDEZ

Secretario Parlamentario

Senador

Vicepresidente 1° de la Honorable Cámara de Senadores

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Acá por Secretaría se va volver a reiterar.

SECRETARIO (Administrativo): El Poder Ejecutivo dice en su presentación, que esta propuesta de ley fue redactada teniendo en cuenta que la ley vigente 6.873/22, en su Artículo 87, Inc. b), autoriza la emisión y colocación de bonos del Tesoro Público hasta el monto de dólares 350.000.000 o el equivalente al monto de guaraníes 2.447.200.000.000, como herramienta para financiar el presupuesto 2022, al mes de abril del presente ejercicio fiscal. El Ministerio de Hacienda adjudicó títulos por valor de dólares 208.189.073 y estima conforme a la coyuntura del mercado actual, realizar la emisión de títulos hasta alcanzar el total del valor de 210.000.000, que se computa como el monto total a ser captado a través de la emisión de bonos, resultando un permanente de

140.000.000, conforme a las adjudicaciones ya realizadas y estimadas a realizarse.

En este sentido, considerando el ritmo de implementación del plan establecido en la mencionada ley, a través del financiamiento propuesto, mediante la emisión de bonos del Tesoro Público, es de notar que el financiamiento de mercado va perdiendo fuerza en el presente ejercicio fiscal y esto se ha dado inicialmente, debido a la coyuntura económica internacional, en la cual se observa un incremento progresivo en las tasas de inflación, como efecto de la reactivación económica postpandemia, COVID 19, entre ella la correspondiente a los Estados Unidos, refrescando, incluso, los mayores niveles en los últimos 39 años, respuesta a esto, la Reserva Federal en su cometido por controlar las presiones inflacionarias, ha decidido incrementar la tasa de política monetaria en 50 puntos, pasando del rango de 0,25% a 0,50% al rango de 0,75% al 1%.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Saludo a los colegas y a los que comparten con nosotros.

Según entiendo y que me corrija la Secretaría. El presidente de la República tiene en el año creo que tres proyectos, que son tratamiento de urgencia, que nosotros tenemos que tratarla imperativamente.

De acuerdo a la explicación que nos está dando, había solicitado un tratamiento de

urgencia perentorio, considerando el mercado, la colocación de bonos. Como hay situaciones que ocurren a nivel internacional, que ya no convence, digamos, que ya no son necesarias, de acuerdo a la urgencia del Ejecutivo, pide que ya no sea un tratamiento de urgencia.

Significa que el senado con dos tercios y significa que diputados con dos tercios, puede aceptar el pedido del Ejecutivo y de no ser así se tiene que tratar el proyecto. Así entiendo y bueno si no es así, que me corrijan los demás.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA: Gracias, señor Presidente.

Es como el renunciamiento de la legitimación activa que se tiene dentro de un proceso. En su momento compelido por las circunstancias, movido por sus intereses, por supuesto, el Ejecutivo y en uso de la facultad constitucional, que tiene como tal, había solicitado el tratamiento urgente de este proyecto, pero una vez desaparecida la causa, o sea, en otros términos, cuando el que tiene la legitimación activa para impulsar este proceso, este circuito parlamentario, por supuesto que carece de entidad el tratamiento urgente.

Por lo tanto, sería una obstinación desmedida de nuestra parte o del Congreso,

insistir en el tratamiento urgente, cuando que el afectado directo está desistiendo.

Así es que, eso entiendo, que en este momento esta Cámara, sin dudar tiene que acatar o responder positivamente a lo planteado por el Ejecutivo, en el sentido de dejar sin efecto el tratamiento urgente de ese proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Saludo a los colegas.

En coincidencia con el colega que me precedió en el uso de la palabra, precisamente no hay razón para que pueda ser tratado de forma urgente, entonces, concretamente propongo que esto sea derivado a comisión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias señor Presidente.*

Es que no estaba entendiendo cómo esto no está en el orden del día y lo estamos tratando, porque no lo vi en ningún lado, pero si es que está para sacarle un formalismo y no ser tratado.

Entonces, me avengo a la posición de los colegas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Va a volver a reiterar una explicación el secretario.

SECRETARIO (Administrativo): *La Constitución Nacional en su Artículo 210, dice que: “El Poder Ejecutivo podrá solicitar tratamiento urgente de proyectos de ley que envía el Congreso. En estos casos, el proyecto será tratado por la cámara de origen, dentro de los 30 (treinta) días de su recepción y por la revisora que es la Cámara de Diputados en este caso en los 30 días siguientes. El proyecto se tendrá por aprobado si no se lo rechazara dentro de esos plazos señalados. El Senado ya levantó el tratamiento de urgencia, pero también ya lo aprobó, ahora queda a criterio de la Cámara de Diputados si se levanta el tratamiento de urgencia que dura 30 días o no.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración de los señores diputados.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY: *Gracias, señor Presidente.*

Yo creo que lo que corresponde en este caso para salvar esta parte que estamos debatiendo, es levantar el tratamiento con urgencia, si a partir de ese momento, igual, este Proyecto de Ley nosotros podemos tratar en 8 días si queremos y si amerita las condiciones; lo que significa que no hace falta

es estar obligado a tratar en los 30 días siguientes, razón por la cual yo considero, señor Presidente y emocionó que se levante el tratamiento de urgencia y se deje en el tratamiento ordinario habitual.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LATORRE: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido para levantar el tratamiento de urgencia, la verdad que con el nivel de endeudamiento que tenemos en el país, la colocación de bonos nuevamente en carácter urgente, en lo personal me resultaría una locura; entonces, paradójicamente estoy de acuerdo con el planteamiento que viene del Ejecutivo de realizar este levantamiento y ya no vernos apretados por la urgencia en base a esta herramienta constitucional Presidente que podamos dirimir en el tiempo que sea necesario lo que es mejor para nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Vamos a llevar a votación.

Estamos 2/3 de los presentes, en forma presencial y virtual.

A votación.

Para que se levante verde y en virtual con la tarjeta verde también, para no levantar

en negativo los que se encuentran presencial y tarjeta roja para los que están en forma virtual.

Se levanta el tratamiento de urgencia.

Antes del orden del día quiero saludarle al diputado Néstor Ferrer que está de cumpleaños; así que muchísimas felicidades, diputado.

Orden del día primer punto.

SECRETARIO (Administrativo):
CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE LEY, “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO AL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO-SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, UN INMUEBLE, CON CUENTA CORRIENTE 29167601, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO POTRERO SANTIAGO, DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO-DEPARTAMENTO DE AMAMBAY.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Del Pilar Medina (en forma virtual)

SEÑOR DIPUTADA DEL PILAR MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes a todos los colegas, el objeto de este proyecto es la desafectación de un inmueble del dominio privado municipal a favor de la Secretaría Nacional Antidrogas. Cuenta con plano, con coordenadas, tiene informe pericial, reúne los

requisitos para una desafección que es la resolución de la municipalidad, que envió la Resolución 38 del 2018, en la cual; se autoriza a la Junta Municipal, al Intendente a iniciar las gestiones de desafección, a título gratuito, a favor de la Secretaría Nacional Antidrogas.

Los técnicos han verificado en gabinete la verificación que se hizo en el lugar y reuniendo todos los requisitos, todos los dictámenes favorables para la desafección en la Comisión de Desarrollo Social, se ha aprobado, la aprobación de manera gratuita, la desafección de esta finca a favor de la Secretaría Nacional Antidrogas, por lo que se recomienda la aprobación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Ayala (en forma virtual)

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AYALA: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todos los colegas. Este es un inmueble que la ministra de la SENAD, ya había solicitado al extinto Intendente, para la ampliación de su de su local, de su sede y así creo que estamos contribuyendo queridos colegas, con la SENAD.

Esperamos que la retribución de ello sea empleada en el combate al crimen organizado que aquí está muy latente y así

queridos colegas, espero, la colaboración de todos, ustedes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde.

Los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

SEÑOR PRESIDENTE: En positivo presencial 22 votos, en virtual 37. Total 59.

El proyecto consta de un solo artículo y se remitió a la honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE LEY, “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO-MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UN INMUEBLE CUENTA CORRIENTE CATASTRAL 26.214.401, UBICADO EN EL KILÓMETRO 24

MONDAY, FRACCIÓN LOS LAURELES DE MINGA GUAZÚ PARA ASIENTO DE LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR DE MINGA GUAZÚ.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Del Pilar Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto fue presentado por la colega Blanca Vargas de Caballero y no se giró a la Comisión de Desarrollo Social, entiendo que es una desafectación que reúne todos los requisitos el cual fue dictaminado en la comisión de Asuntos Municipales, así es que señor Presidente si la comisión no tiene vocero, yo quiero hacerme cargo de la presentación y solicitar que se apruebe señor presidente, porque es para la unidad de salud familiar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora diputada, ya no hay ningún orador inscripto, tiene la palabra la diputada Blanca Vargas de Caballero.

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes apreciados colegas, este es un proyecto que he presentado, una desafectación del dominio

público municipal a favor del Ministerio de Salud, en este momento hemos gestionado la construcción de la unidad de salud familiar, construidos por Itaipú binacional, totalmente construido, equipado, hasta según tengo entendido ya se concursó también.

Ya tenemos médica, solo falta una licenciada, pido también su aprobación y al mismo tiempo instar al gobierno nacional que pueda habilitarlo para que pueda estar al servicio de la gente, esta unidad de salud familiar en el kilómetro 24 Monday, los laureles están totalmente equipado, también cuenta con médica ya con rubro. La salud debe ser prioridad por eso pido también su aprobación y su habilitación desde el Ministerio de Salud para mi distrito y para la gente de Minga Guazú.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora diputada, ya no hay oradores inscriptos vamos a llevar a consideración en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde.

Los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

Quienes estén en forma virtual exhibirán la tarjeta de color roja.

A votación.

Muchas gracias señor diputado, diputado Néstor Ferrer en positivo, el

diputado Eric Galeano en positivo, muchas gracias señora diputada, la diputada Roya Torres en positivo.

En forma presencial 23 votos.

En forma virtual 32 votos, total 55 votos.

El proyecto consta de un solo artículo y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
TERCERO. CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y EL TURISTA A LA MUNICIPALIDAD J. AUGUSTO ZALDÍVAR A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UN INMUEBLE, UBICADO EN EL BARRIO SANTA LUCÍA DE LA COMPAÑÍA TOLEDO CAÑADA DEL CITADO MUNICIPIO PARA ASIENTO DE LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, tiene la palabra la diputada nacional Del Pilar Eva Medina.

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto fue presentado por la colega María de las Nieves y se refiere a la desafectación del dominio público municipal a favor del Ministerio.

Hemos observado, porque tampoco fue girado a la Comisión de Desarrollo Social, pero estuve observando que reúne todos los requisitos el cual es; el pedido de la municipalidad, la autorización de la Junta Municipal, la misma cuenta con plano, informe pericial y se tiene dictamen positivo de la Comisión de Asuntos Municipales, si los colegas ahí miembros de la Comisión de Asuntos Municipales pueden sustentar también.

Pero estuve observando señor presidente y apreciados colegas, reúne todos los requisitos, por lo que solicitó también la aprobación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora diputada, ya no hay oradores inscriptos vamos a llevar a votación en general y en particular, los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo.

Quienes estén en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde.

Los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo.

Quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

El diputado Edgar Espínola en positivo y el diputado Erico Galeano en positivo, muchas gracias diputado, el diputado Miguel Cuevas en positivo, el diputado Néstor Ferrer en positivo, en positivo en forma presencial 24 votos, en forma virtual 33, total 57.

El proyecto consta de un solo artículo y será remitido a la nueva Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): CUARTO. Consideración del proyecto de ley **“QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A FAVOR DE LA MAESTRA ARTESANA DIGNA LÓPEZ VIUDA DE NARVAJA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, vocero del presupuesto, tiene la palabra el diputado Tadeo Rojas en forma virtual.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley que concede pensión graciable a la maestra artesana Dina López viuda de Narvaia, sería su primer trámite, es un proyecto presentado por el diputado Hernán Noguera, el monto solicitado es de 2.500.000, según la exposición de motivos la maestra artesana Diana López viuda de Narvaia de 95 años de edad fue declarada por la Secretaría Nacional de Cultura como tesoro nacional vivo, mediante Resolución N° 308/2021 como así también fue galardonada por medio de Resolución de

28/2019 por el Instituto Paraguayo de Artesanía, con la medalla al mérito, maestro artesanos, porque ha dedicado su vida al valorable oficio de la artesanía paraguaya, transmitiendo en sus obras una fuerte tradición popular realzándola a través de la técnica que ejecuta.

Nuestra comisión ha estudiado el proyecto de ley y se ha emitido un dictamen con modificaciones por un monto de 1.500.000 que es un monto unificado y acordado en la Comisión de Presupuesto que cuenta con todos los documentos respectivos Presidente y colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Parece que es de Villarrica Yatayty, sí, pero ni siquiera me comentó Ever, ha la Ever ombohasa la información isospechoso hina, pero menos mal el Presidente de nuestra Comisión avaló o sea que la Comisión Asesora de Presupuesto, había emitido un dictamen modificando, oimehara 95 ndorekói ome'a 80 mba'epa oguereko ko kuñakarai hina, porque ijapu hina, oiko la intervención ndo'úi vei, no sé, qué pasó de él, de cualquier manera presidente insisto, porque la Comisión Asesora de Presupuesto de nuestra Cámara a través de su vocero Tadeo Rojas, avaló la aprobación con

modificaciones y por qué se trata de una Kuñakarai guazú, personalmente no la conozco pero por apellido, aparte es de Yataity, es una zona un distrito de artesanos de gente trabajadora, decente, humilde así que, apoyar a esta clase de gente corresponde, sobre todo repito teniendo en cuenta el dictamen favorable también de nuestra comisión asesora.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ya no hay oradores inscriptos vamos a llevar a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo y quienes estén en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde.

Los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán a votar en negativo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación: en forma presencial 19 votos, en forma virtual 31.

Total 50 votos, en negativo un voto y la abstención dos votos,

A consideración su estudio en particular se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

- **APROBADO-**

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

- **APROBADO-**

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

- **APROBADO-**

SEÑOR PRESIDENTE: De forma.

- **APROBADO-**

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): **QUINTO.** Consideración del proyecto de resolución **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes voy a hacer dos explicaciones una versión corta y una versión más larga e institucional.

La versión corta realmente nos conmina a la reflexión de que no podemos seguir entorpeciendo el funcionamiento institucional con nuestra rabona, aquellos diputados que no cedan de manera prioritaria su tiempo para participar de sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por la presidencia, no son dignos de permanecer y de ganar 900.000 guaraníes, que por día ganamos los diputados y tuvimos una serie de atropellos durante este periodo constitucional, el cual impidió que la Cámara pueda terminar su sesión, es por eso que preocupados realizamos una modificación al reglamento yo quiero llamar la atención de Secretaría, porque la Secretaría pone como si fueran casi diputados ya ustedes. El proyecto original modifica el Artículo 18 y 20 del reglamento, que haya una comisión que pueda comprimir, esto solamente en el Artículo 20, el plenario tiene que decidir, pero ustedes no pueden desde Secretaría alterar el acápite de la resolución, porque el proyecto original modifica los artículos 18 y 20 del reglamento entonces realizó esta queja, porque en el orden del día, además diputado, que nosotros modifica el proyecto original, participe de elecciones primero.

Segundo nosotros encontramos una laguna importante en el reglamento, que hace que no exista un remedio ante las ausencias injustificadas y la aplicación del reglamento así tal cual está hecho, se diseñó para que nunca ningún Presidente pueda sancionar de manera efectiva a los diputados raboneros, y en este año electoral es demasiado importante presidente y colegas, que tengamos clara cuál es nuestra misión, de hacer de soporte al

funcionamiento institucional y ninguna sesión se puede quedar sin quórum, por la irresponsabilidad de ninguno de los 80 diputados, sí obviamente, se puede utilizar un recurso parlamentario para que en bancada se retire uno de una sesión pero no convertir en regla lo que debe ser la excepción, es por eso que modificamos el Artículo 18 donde agregamos un segundo párrafo que dice; “El diputado que se ausentará a 3 sesiones consecutivas o 5 alternadas durante el año, sin justificación será sancionado con la suspensión de sus funciones, sin goce de dieta por el término de 60 días, en este caso deberá prestar juramento el diputado suplente quién lo sustituirá por el término que dure la suspensión” en el código laboral aquel ciudadano de a pie que nos está escuchando o que tiene un contrato laboral, falta 3 veces a su lugar de trabajo o 5 alternadas durante el año, le habilita a su empleador a echarlo con causa justificada, nuestro empleador es el pueblo paraguayo, entonces nosotros tenemos que ponernos un corset y definitivamente entender que nuestra prioridad es asistir a las sesiones.

Segundo cómo se va a llevar adelante o que es lo que se considera una ausencia injustificada en los términos del reglamento; es la falta, ausencia o llegada tardía que no tenga relación con el cumplimiento de alguna actividad vinculada al ejercicio de la función parlamentaria, estamos definiendo que es una causa injustificada, ausencias falta o llegadas tardías que no tenga relación con la función parlamentaria por la cual nos paga nuestro salario o en su caso por motivos de salud o de relevancia debidamente justificados, es decir

no basta presentar una nota karape'i a la presidencia o llamar por teléfono y decir yo justifico mi ausencia, porque esa no es una justificación.

La ausencia tiene que tener un motivo fundado, porque es la única manera que nosotros vamos también a rendir cuentas que es un valor y un presupuesto imprescindible en una democracia constitucional, la rendición de cuentas públicas indica que no basta que yo llamé al Presidente o al Secretario, es decir llamé para justificar mi ausencia así no funciona la democracia, yo tengo que justificar mi ausencia, porque estoy enfermo, porque tengo un viaje o una actividad parlamentaria vinculada al ejercicio de mis funciones que me exime de la obligación de asistir que es mi prioridad o algún motivo de relevancia como sería el caso eventualmente de que una bancada se retire por motivos políticos o decida ausentarse por motivos políticos de una sesión determinada, entonces pido el acompañamiento colegas, porque como referencia nomás consta en los registros oficiales de las últimas cuatro sesiones, este proyecto se presentó el 10 de mayo; 18 diputados se ausentaron, no llegaron tarde en todas estas sesiones. 11 diputados se registraron con 3 ausencias y llegadas tardías en forma consecutivas. 10 colegas registraron llegada tardía en una de las últimas cuatro sesiones con ausencias alternadas, es imperativo entender la frustración de la ciudadanía ante la delicada situación socioeconómica que afecta realmente al Paraguay, no puede permitir que los diputados sigamos gozando de privilegios, de inmunidades y de salarios que están muy por

encima de la media de la población sin demostrar gestión y resultados en la labor parlamentaria que desempeñamos este fracaso generalizado a la hora de enfrentar los problemas existentes, se genera justamente por una situación de descreimiento y desconfianza no solamente con relación de la clase política, sino inclusive con respecto al sistema democrático paraguayo que no podemos seguir faltando de manera impune a nuestro lugar de trabajo.

Las estadísticas hablan de que al menos una veintena de diputados lo hace de manera sistemática y como modus operandi esos diputados no merecen el curul que ocupan y nosotros los que sí vemos esto una vocación de servicio estamos obligados a llenar esta laguna Presidente y colegas.

Sancionar definitivamente a aquel diputado que prioriza actividades políticas partidarias o actividades particulares en lugar de la función de legislar, por eso pido el acompañamiento del pleno y la modificación de estos dos artículos del reglamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de resolución argumentada por la proyectista y dictaminada por la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, en dónde en el proyecto inicial se

plantea la modificación de 2 artículos, pero en la propuesta de modificación de la comisión asesora los redujo a un solo artículo, que es el artículo 20 que prácticamente define la misma cuestión en un solo artículo y probablemente por el dictamen de los asesores correspondiente de que en la forma y el formato planteado en las modificaciones, digamos es más claro, yo quiero agregar lo siguiente a esta situación para argumentar, porque me interesaría incluso ampliar las modificaciones dadas por la comisión asesora señor Presidente, colegas y diputados, pero esto no sin antes como no soy abogado poner un poco de conocimiento de los abogados que forman parte de esta Cámara a ver si también, pueden escuchar y puedan ayudar en la interpretación.

El artículo 190 de la Constitución Nacional establece que cada Cámara deberá reglamentar su buen funcionamiento por lo tanto, es nuestra potestad en este momento obviamente pero sin embargo dice que podrá amonestar o remover por conducta con la mayoría de 2/3, lo que nosotros estamos definiendo en este reglamento es prácticamente similar a lo que está establecido en la Constitución Nacional de suspenderlo por 60 días, pero no establece la mayoría necesaria en este reglamento y es la parte que yo creo que en todo caso se debería ajustar.

Estoy de acuerdo con que pueda considerarse que las ausencias injustificadas de los colegas parlamentarios puede ser considerado como una conducta, pero la mayoría requerida para definir esa

inconducta, me parece a mí que necesariamente debe estar estipulada en cada situación y de toda forma asumiendo como legislador yo acompañó esta propuesta de modificación, porque es un problema que habitualmente estamos atravesando nosotros, ya digamos continuamente en esta Cámara y que dificulta su buen funcionamiento, de todas formas yo quiero también plantear esta modificación por el siguiente motivo en demasiadas ocasiones para una convocatoria extraordinaria que se hace habitualmente en esta Honorable Cámara a veces con abuso de poder de la mesa directiva algunos legisladores y con anuencia de una bancada determinada, usamos el procedimiento de la ausencia para evitar ese abuso, obviamente la aprobación de una ley en esa condición es considerada en cualquier parlamento como un recurso parlamentario, razón por la cual yo considero que esta última parte de la modificación del artículo 20 en su segundo párrafo, donde dice se considera injustificada toda ausencia falta o llegada tardía que no tenga relación con el cumplimiento de alguna actividad vinculada al ejercicio de la función parlamentaria de su caso por motivos de salud o de relevancia debidamente documentado, dice la propuesta de modificación, en vez de relevancia yo quisiera que se utilice el siguiente párrafo o del recurso parlamentario debidamente comunicado qué significa eso; que si una bancada determinada a una convocatoria de una sesión extraordinaria al cual no acude para impedir el quórum para que se trate abusivamente un proyecto de ley, entonces que no sea considerada como una ausencia injustificada siempre y cuando la

bancada comunica y se considere que va a estar cubierto esa parte esas son las observaciones que yo quisiera dejar en este momento, porque cumpliendo con nuestra misión parlamentaria de impedir la aprobación de una ley, evitando el quórum o en todo caso haciendo que se produzca una sanción ficta para su aprobación, también utilizando nuestra investidura, nuestra función legislativa, me parecería injusto que eso termine siendo castigado como inconducta y en la provocación de la ausencia se puede hacer por reiterativo y obliga al parlamentario a actuar fuera de su voluntad si este reglamento está como espada de Damocles sobre nosotros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes Presidente y distinguidos colegas, saludos para todos, para una moción de orden del aplazamiento o postergación del tratamiento en este momento, sin entrar a profundizar el debate por la importancia cuánto se pretende con esta modificación Presidente una colega ya había señalada.

Inclusive en la redacción del orden del día se ha deslizado un error en el sentido de que solamente se plantea con la

modificación del Artículo 20 sin embargo había sido que originariamente el proyecto de modificación incluía el Artículo 18.

Y tiene una connotación constitucional a mi muy relevante, informe explico brevemente el colega que acaba de hacer uso de palabra, el señor Kennedy disculpe que lo mencione.

Entonces señor Presidente, por la relevancia y por la eventual implicancia institucional del tema que nos ocupa el planteo, el aplazamiento Presidente para otras sesiones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Manuel Trinidad en forma virtual sobre el aplazamiento diputado.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: Gracias, señor Presidente.

No Presidente, es sobre el dictamen de la Comisión de Peticiones, veo que la comisión se ha reunido, ha analizado y existe un dictamen que quería darle a conocer al pleno Presidente.

No se trata del aplazamiento.

Gracias diputado.

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el aplazamiento diputado Del Pilar Medina.

Gracias Presidente.

En realidad, que se estudie hoy o se trate otro día a mí me da igual Presidente,

porque hace 10 años que estoy en la cámara de diputados, siempre soy la primera en estar en la sesión y la última en retirarme, yo sí puedo dar estadísticas de quienes son pre-escolares Presidente.

Llegan tarde y se retiran temprano, el discurso es demasiado hermoso para mirar la prensa e informar que ganamos 900.000 mensual y que somos raboneros, raboneros son los que dejaron vez pasada la sesión.

Entonces, la misma persona que presento con bombos y platillos está hablando así que fue la que abandono la sesión dejando sin quórum.

Entonces de estudiarse este proyecto todo eso se va a resolver señor presidente y estoy de acuerdo que se aplace.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Sobre el aplazamiento tiene el diputado Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias, señor Presidente.

Este, no Presidente, fallamos en el aplazamiento, yo creo que vale la pena estudiar mejor porque dejar sin quorum la herramienta constitucional de este parlamento, vamos a dejarnos justamente una herramienta constitucional, vamos estar dejando de lado, por eso vale la pena analizar y apoyo la postergación.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Sobre el aplazamiento el diputado Eusebio Alvarenga

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Si Presidente, la misma línea reflexiva del colega Kennedy, francamente estoy preocupado, porque hay una cuestión constitucional que no se puede soslayar, no se puede dejar de advertir lo prescripto en el Artículo 190 de nuestra Constitución Nacional y si nosotros elaboramos reglamentos o emitimos decisiones, resoluciones, violentando normas de rango constitucional, por supuesto que vamos a estar, vamos a estar actuando en contra de nuestra misión, de nuestra función parlamentaria.

¿Mba' é la ñande función parlamentaria?

Básicamente velar por la correcta aplicación de las normas constitucionales y legales.

Por supuesto conforme a la prelación de la importancia de las normas de elaborar nuestros reglamentos, por ese motivo estoy argumentando presidente brevemente, porque emitamos una resolución francamente inconstitucional.

Por supuesto yo no desconozco la facultad de reglamentar que tenemos como cámara, de castigar las inconductas de los miembros de esta cámara, pero lo que me preocupa es lo señalado, lo subrayado por el colega Kennedy, el tema de la mayoría, la aplicación requiere dos extremos: uno, el tema de los números o sea 53 y el otro extremo seria

la sanción; tiene que ser aplicada por la plenaria, así que por estos motivos brevemente expresado yo también estoy de acuerdo por la postergación del tratamiento de este tema.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Sobre el aplazamiento la diputada Katya González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Dios mío Presidente, realmente son, se hacen o son y se hacen, porque cuando íbamos a tratar la modificación del reglamento para hacer sesiones virtuales nadie hablo ni de la constitución, ni esto ni de lo otro, toditos alineados no importa que se trató el mismo día que se presentó, así que a otro perro con ese hueso y a mí me encanta porque liberan sus propias carruñas.

Nadie dijo que se le puede sancionar a una bancada o a un diputado por retirarse se utiliza como recurso parlamentario porque esta exceptuado en el mismo proyecto.

Acá lo que se está hablando de los que faltan y ganan 900.000 les voy a decir mil veces y me***** que ustedes crean que yo hago esto por la prensa o por lo que sea, hablo por qué en este país hace falta una operativa tesape'a, porque muchos de ustedes los raboneros son los que realmente pues se vuelven a postular a cargos electivos, les gusta, no les gusta y saben francamente me da igual.

Entonces Presidente y colegas, yo me opongo, se va a votar ya Esmérita, se va a votar ya, eñe tranquiliza mina, se va a votar ya y bueno mi hija entonces anda retírate nomas ya y hace tus otras cosas.

Entonces Presidente, a la gran pistola hace un poco callar acá a la ma'era que habla todo de valde. "no se peleen" yo no me peleo. ¡Con respeto por favor! Hay gente que ni siquiera está a la altura para pelearse conmigo Presidente, entonces tranqui.

Entonces, lo que quiero es oponerme y que se vote presidente, que se vote a este proyecto que se presentó el 10 de mayo, es una realidad en la cámara y aunque pierda por uno, voy a perder y ya está.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Vamos a poner a votación.

Los que estén por aplazar, votaran en forma positiva y en virtual exhibiendo la tarjeta verde.

Nadie no pidió, nadie no pidió un plazo.

Todavía Jazmín, todavía.

Tiene la palabra el diputado Eusebio Alvarenga, vamos a parar la votación.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Si, Presidente que se remita el proyecto a la Comisión de Asuntos Constitucionales, porque la constitucionalidad es lo que estamos

debatando, para mi es esencial que vaya a esa comisión asesora y en lo posible que analicemos de nuevo en 8 días.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado.*

Se va a tomar nota a su pedido señor diputado.

Sobre el aplazamiento, diputado Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Siguientes nomas, en todo caso para ponerle 8 días yo estoy en contra del aplazamiento, pero para que quede ahí flotando, porque hay otras observaciones que quiero hacer sobre el tema disponible, de la información disponible sobre las votaciones, cumplimiento de la ley acceso a la información pública, demás cuestiones que lastimosamente no se vino cumpliendo y deja en evidencia justamente estas ausencias, de los que llevan, ponen sus tarjetas y rajan el resto de la sesión.

Creo que no es menos cierto que no deberíamos tener algo más importante que asistir a las sesiones, más que es un objetivo estar acá, así que nada más que hacer. Acotación Presidente, vamos a exponer el posterior tratamiento.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado.*

Pregúntale al diputado Roberto Gonzáles el tiempo de aplazamiento que ha solicitado sí está de acuerdo los ochos días.

Tenemos 3 mociones; 8 días, 15 días y sine die.

Primero vamos a votar por el aplazamiento o no aplazamiento señores diputados.

Los que estén por aplazar votarán en forma positiva.

Los que están en forma virtual de color verde.

Los que estén por tratar en la fecha votarán en negativo y en virtual color rojo.

A votación.

En forma positiva por el aplazamiento 16 votos

En forma presencial 21.

En forma virtual 37 en total.

Por no aplazar en forma negativa 10, virtual 8, 18, prospera el aplazamiento.

Ahora tenemos 3 mociones, 8 días, 15 días y sine die.

Los que estén a favor del aplazamiento por 8 días votarán. Roberto González pidió señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Sergio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Me allano al pedido de aplazamiento por 15 días.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tenemos dos mociones al allanarse por el aplazamiento del diputado Sergio Alvarenga por 15 días.

Los que estén por el aplazamiento por 15 días votarán en forma positiva y exhibirán la tarjeta verde.

Los que están en forma virtual.

Los que estén por sine die votarán en negativo y los que están en virtual exigirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

Prospera el tratamiento sine die 28 votos en forma presencial 8 en forma virtual 20.

Queda aplazado sine die.

Siguiente punto del orden del día.

Sexto y último.

SECRETARIO (Administrativo):
“Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CREA LA ‘COMISIÓN NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO, LA PROMOCIÓN Y LA VALORIZACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS EN EL PARAGUAY”**.”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el diputado Edwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: Gracias, señor Presidente.

Colegas sí me permiten leer el dictamen de la Comisión de Asuntos Indígenas con el siguiente dictamen por la aprobación con modificaciones; el proyecto de ley con media sanción del Senado pretende crear la Comisión Nacional para el Fortalecimiento de la Promoción y la Valorización de las Lenguas Indígenas en el Paraguay, con carácter permanente bajo la dirección de la Secretaría de Políticas Lingüísticas.

La presentación del proyecto esta continuidad a las acciones desplegadas por la Comisión Nacional de Conmemoración del Año Internacional de las Lenguas Indígenas creada por ley en el año 2019, a fin de promover acciones conjuntas articuladas, tendientes a la protección y la preservación de lenguas como bien material incommensurable.

Con la aprobación de esta ley se constituirá un marco normativo para la gestión de las lenguas indígenas asegurando la participación de diferentes sectores, pueblos indígenas, instituciones y organizaciones.

El carácter permanente permitirá la planificación de acciones sostenidas a mediano y largo plazo y denotará un claro compromiso del Estado de reconocer el valor de la rica diversidad lingüística de nuestro país.

En cuanto al aspecto presupuestario; se justifica la asignación de fondos a favor de la Secretaría de Políticas y Lingüísticas, ante la necesidad de dotar de recursos para el desplazamiento y la llegada a las comunidades indígenas, de manera que las acciones

propuestas por la comisión sean acertadas y responden a las necesidades sentidas de los hablantes de las 19 lenguas indígenas.

La Comisión de Pueblos Indígenas recomienda la aprobación con modificaciones que hacen solamente al aspecto formal, agregando siglas al nombre de las instituciones afectadas por la ley, no poniendo reparo alguno en cuanto al contenido sustancial del proyecto ya que constituye una acción positiva y busca conservar, promover y revitalizar las lenguas indígenas es decir una sólida media en pro de la diversidad lingüística y cultural del Paraguay.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

No hay otro orador inscripto, ponemos a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde.

Los que estén por el rechazo del precedente proyecto se servirán votar en negativo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL JORGE CUEVAS RUIZ DÍAZ: *Te llamo porque nunca falte en una sola sesión durante estos cuatro años y piquito y me pasaron ausencia , no me hago, yo sé que me estaban viendo, pero para qué quede justificado mi querido Presidente.*

Suficiente mayoría para la aprobación.

Vamos a tomar el dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas.

A consideración su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

El último artículo de forma.

Ultimo artículo de forma queda aprobado con modificaciones el presente proyecto de ley será remitido a la honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

No habiendo otro punto que tratarse clara cerrada la sesión.

-SON LAS QUINCE HORAS Y TREINTA Y UN MINUTOS -